

ACTA 0043-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 03 de diciembre del 2021, siendo las diez horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura el señor **Alcalde**, pone en consideración el orden del día.

Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo solicita: Que el punto cuarto que es Conocimiento y Aprobación de la Planificación del Talento Humano año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, se lo analice como tercer punto, por cuanto existen algunas cosas que analizar antes de revisar el presupuesto. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero solicita: Que la Planificación del Talento Humano año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, quede como conocimiento de la Planificación del Talento Humano año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, no como aprobación. Con esos cambios se aprueba el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0042-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 22 de noviembre del 2021.
3. Conocimiento de la Planificación del Talento Humano año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.
4. Aprobación en primer debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio fiscal año 2022.
5. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Monte Olivo para la ejecución del proyecto denominado “Inserción de frutales de hoja caduca y perenne en las fincas de las familias de la comunidad el manzanal de la parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, provincia del Carchi” y utilización de los recursos económicos correspondientes.

6. Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por el señor Edgar Ermel Pozo Imbaquingo.
7. Conocimiento del Informe suscrito por el Ing. Cristian Guerra Jefe de Ordenamiento Territorial del GAD. Municipal del Cantón Bolívar, mediante Memorando Nro. 037-0T-CG-GADM CB-2020, con la finalidad de dar cumplimiento art. 16 de la Ordenanza que establece el procedimiento para rectificación y regulación de los excedentes o diferencias de áreas de terreno en la circunscripción urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, producto de error de cálculo o de medidas cuyas Escrituras Públicas y/o títulos de propiedad difieren con la realidad física.
8. Conocimiento de los proyectos de ordenanzas denominados:
 - a) Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020 -2021.
 - b) Ordenanza para implementar el sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.
9. Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por la Dra. Pilar Noriega Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.
10. Asuntos Varios.
11. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0042-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 22 de noviembre del 2021. La Cual se aprueba sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Conocimiento de la Planificación del Talento Humano año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

Se cuenta con la presencia del Abg. Fabián Haro. El señor **Alcalde** solicita se realice la exposición correspondiente. **Intervenciones:** Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica del Servidor Público y su Reglamento Art, 141 sobre las consideraciones que hace

anualmente para el cambio o traspaso de personal y es importante que se seleccione personal en el área que más aptitud o actitud tenga, tomando en cuenta el presupuesto se han incrementado en gastos corrientes por programas a \$ 240.000.00 en relación al año anterior, que es un valor bastante significativo que se debe analizar, hace poco se aprobó una ordenanza pero se nos dijo que no era con el objetivo de contratar personal pero en los distributivos ya está con proyección la contratación de tres personas, se debe analizar la necesidad y esos recursos asignarlos a lo más prioritario. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Me siento involucrada en el tema de turismo por ser parte de la Comisión, la aprobación de la ordenanza era con la finalidad de contar con una herramienta para beneficio de los emprendimientos, debemos priorizar y analizar los profesionales idóneos para cada uno de los departamentos. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: Coincido con lo manifestado en priorizar los recursos económicos, en turismo por ejemplo, es verdad que debemos generarlo pero por el momento es suficiente con una persona. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Estamos topando un tema muy importante como es el personal de la institución que es hablar de la eficiencia de la misma y de la cual somos parte también, ya se ha manifestado la necesidad que existan personas idóneas en las diferentes áreas, tengo algo que manifestar que se consideré el caso del señor Jepson Meneses sobre la posibilidad de que se lo cambie de área, porque está teniendo problemas de salud, todos sabemos el accidente que tuvo, de ubicarlo en otro lugar donde él vaya recuperándose. Toma la palabra la señora Concejala Pilar Noriega pregunta: Se hablaba de un incremento de sueldos, que estaba al frente una comisión de empleados, como está esta situación. El Abg. Fabián Haro **responde**: En relación al personal del régimen LOSEP desde año 2014 no han tenido incremento en su sueldo, para lo cual se cuenta con el Acuerdo Ministerial NO. MDT-2015-.0060 del Ministro del Trabajo en el que se establece pisos y techos del personal de la LOSEP, se realizará una actualización del Manual de Valoración y Clasificación de puestos, no es que se va a realizar un incremento de sueldos, sino una revalorización la cual será presentada al seno del Concejo Municipal, para su aprobación.

CUARTO PUNTO.- Aprobación en primer debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del ejercicio fiscal año 2022.

Se cuenta con la presencia de la Eco. Yadira Pozo Directora Financiera. La señora **Concejala** Pilar Noriega solicita se de lectura al oficio PN-OF-0014-2021 y también al INFORME 001-CPP-GADM CB-2021. El señor **Alcalde** indica que quede como observación lo manifestado en el oficio y se tome en cuenta para los próximos informes o documentos y se llame a firmar personalmente a los señores Concejales, para no tener inconvenientes y se corrija en este momento el documento. El señor **Alcalde** solicita a la señora Directora Financiera, realice la explicación correspondiente del presupuesto año 2022. **Intervenciones.-** Toma la palabra el **Concejal** Cosmito Julio expresa: El presupuesto que nos asigna el Estado es de \$ 5'000.0000 aproximadamente, el año anterior se planifico sobre este valor, en la ley establece que de la asignación del Estado es el 30% para el gasto corriente asumiendo eso el gasto corriente no debe sobrepasar de un millón quinientos mil dólares, pero en el documento que se va analizar esta de dos millones ciento treinta y tres mil dólares es decir sobre lo permitido esta seiscientos mil dólares más. Directora Financiera **responde**: Se debe tomar en cuenta del presupuesto el

total de gastos y del ingreso que estoy tomando en cuenta de las asignaciones del Gobierno Central, se hace proyecciones en función de los tres últimos años y también los ingresos de las fuentes fiscales y propios, en este caso hacemos una proyección porque primero las transferencias del Gobierno Central de los últimos meses de este año se mantiene, se considera el ingreso permanente como los no permanentes y de allí se puede destinar de la totalidad del gasto, el tema del gasto corriente que a aquí no supera el 30 % de lo que manda la norma y también se proyecta los ingresos corrientes en función del gasto permanente corriente que tenemos y que permite la ley. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: En lo que refiere a patentes industriales comerciales y servicios en relación al año anterior tenemos un incremento de \$ 10.000,00. Directora Financiera responde: Si, de acuerdo aporte que se analiza si se está llegando a superar estos rubros existe mayor movilidad en la parte comercial. Toma la palabra la señora **Concejal** Pilar Noriega pregunta: En el ingreso de la recolección de basura está considerado los gastos de los proyectos que se van hacer ejecutar. Directora Financiera responde, Si porque el ingreso está financiando al gasto, lo que se va invertir en el estudio son \$ 15.000,00 dólares, para recaudar \$ 60.000,00 que se pone como meta, a través de la tasa de recolección de basura. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: En gastos corrientes en Cultura y Deportes existe un incremento de \$ 51.613,00. Directora Financiera responde: Eso corresponde a la creación de la Unidad de Turismo. Toma la palabra la señora **Concejal** Narciza Rosero expresa: En este sentido tenemos al Jefe de Cultura y al Analista de Turismo, queremos reactivar el turismo lo que se puede hacer es contratar una sola persona para evitar el gasto de esos recursos, con quienes están al momento se puede iniciar trabajando en este tema. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega manifiesta: En la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto había manifestado y lo vuelvo a repetir que para hablar de turismo, tenemos hacer inversión de los centros turísticos que tenemos para su adecuación para ofrecer al turista, en el Aguacate por ejemplo si al momento no tenemos este centro en condiciones óptimas, por más analistas de turismos que se tenga de administradores, además había manifestado que en el museo, el restaurante y el Aguacate se pueden estar a cargo con entidades que se puedan hacer cargo, para que estas contrataciones no vayan al gasto corriente de la institución, se podría dejar como esta al momento con el Analista de Turismo y el promotor de turismo, no se contrata al Jefe de la Unidad y esos valores se van a obra de adecuación del espacio físico del aguacate. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Esta bien la propuesta que se hace por la compañera, porque se manifiesta que el Aguacate no está en óptimas condiciones, se está pensando en una persona que haga la limpieza, también decimos que se está pensando en arrendar, el jefe de turismo creo no es necesario ahorita, si en el futuro se ve la necesidad se debe contratar, porque estos proyectos deben ser sustentables, que se deje creada es la partida y con un valor mínimo. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Hemos manifestado en casi todas las sesiones de la reactivación económica pero como puede darse la reactivación si primero no existe la voluntad, segundo si no tenemos el personal, no entiendo cómo queremos a traer a las personas si no tenemos una persona que administre, existen muchos lugares que se puede explotar pero a lo mejor por no contratar una persona, esos lugares están abandonados. El señor **Alcalde** indica seria entonces que se deje creada la partida de analista con un valor mínimo y que se deje la Jefatura para el tema de proyectos y esos valores se destinen a obra y lo que se

SECRETARÍA GENERAL

contrataría es el promotor. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Servicio de arbitraje campeonatos deportivos en el cantón en el informe presentado por la comisión sugiere la revisión de esos valores que están por \$14.000,00 es un rubro elevado. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero: Considero que en esta partida se debe dejar \$ 4.000,00 y los \$ 10.000, 00 que sean para obra. El señor **Alcalde** indica que sean \$ 5.000,00 lo que se deje en esta partida y los \$ 9.000,00 que sean para obra. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: En la partida de implementación de acopio de San Vicente de Pusir, en la reunión que se mantuvo en San Vicente se analizó el costo del estudio que lo hizo obras públicas se requiere \$ 86.000,00 de los cuales se tiene \$ 30.000,00 el GAD. Municipal, el FIEDS \$ 10.000,00, \$ 10.000,00 el GAD. Parroquial y \$ 5.000,00 la Junta de Riego, nos hace falta \$ 30.000,00 se quedó en hacer la gestión en el Gobierno Provincial ya lo hice pero aún no tenemos una respuesta, en razón que le Municipio es el ejecutor de esa obra para que este valor de los \$ 86.000,00 quede cerrado, si el Gobierno Provincial aporta no habría ningún problema. El Ing. Lenin Cadena **indica**: Se consideró los \$ 30.000,00 de acuerdo a la reunión que se mantuvo, en donde se acordó que se realizara un reajuste al diseño ajustándose a \$ 55.000,00. Sigue en uso de la palabra el señor **Concejal** expresa: Las dimensiones que tiene ese centro de acopio son las mínimas, no se puede reducir ni un centímetro, recordemos que nos quitaron de la partida del Garrapatal \$ 58.000,00 lo que tienen que considerar que es este centro de acopio va a dar servicio al Cantón Bolívar, estamos presupuestando en cosas insignificantes, siendo San Vicente un polo de desarrollo no se quiera apoyar para un centro de acopio, yo no veo que la administración que visión tiene en un proyecto tan grande. Directora Financiera indica: Para este proyecto ya están certificados del año 2021 \$ 15.000,00 que se ejecutaran una vez se solucione la parte legal del predio, para dar cumplimiento al convenio y del año 2022 están \$ 30.000,00. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: En la partida de Mejoramiento espacio recreativo Pusir Grande estábamos tratando de hacer un cambio de nombre de partida para adoquinados, también en la partida de San Vicente que se cambie a adoquinados. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Había solicitado que se vea la posibilidad de destinar recursos económicos para el parque que está al frente de la iglesia de García Moreno, es un espacio que está bastante deteriorado donde la ciudadanía ha reclamado, en la priorización que se hizo esta un porcentaje considerable en lo que se refiere a la construcción y mejoramiento de espacios públicos y no ha sido tomado en cuenta ese espacio, creo que existe el estudio es un parque que en el aspecto ornamental si tiene un buen diseño, lo que falta es el adecentamiento y la iluminación. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: El presupuesto ha sido bien analizado distribuido de forma equitativa tanto para las parroquias como para la cabecera cantonal, haciendo una revisión conjuntamente con los técnicos de cada área, por lo tanto y como presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto lanzo como moción para que se apruebe en primer debate el presupuesto. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce expresa: Se ha realizado un análisis minucioso y más que nada siendo respetuosos de la priorización del presupuesto participativo, por lo que apoyó la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMBCB ACTA 0043-2021.- CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2022.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Monte Olivo para la ejecución del proyecto denominado "Inserción de frutales de hoja caduca y perenne en las fincas de las familias de la comunidad el manzanal de la parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, provincia del Carchi" y utilización de los recursos económicos correspondientes.

El señor Alcalde indica se ha enviado el borrador del convenio y la documentación sobre este punto si tienen alguna observación. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Es importante considerar que los GADS. Parroquiales también se han incorporado para realizar este tipo de proyectos positivos, con la reactivación económica una observación en el proyecto en la matriz del marco lógico en el componente 4.4 C2 y en el convenio en el objetivo, si los compañeros no tienen nada más que manifestar me permito lanzar como moción para que se apruebe sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora **Concejala** Narciza Rosero.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización

Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0043-2021.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “INSERCIÓN DE FRUTALES DE HOJA CADUCA Y PERENNE EN LAS FINCAS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD EL MANZANAL DE LA PARROQUIA MONTE OLIVO, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI” Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por el señor Edgar Ermel Pozo Imbaquingo.

El señor Alcalde indica se ha hecho llegar la documentación correspondiente sobre el punto a tratar, si tienen alguna observación. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega manifiesta Existe la predisposición del dueño del terreno de realizar la donación, donde se piensa invertir, acertadamente señor Alcalde está haciendo las gestiones con Ayuda en Acción, si los compañeros no tienen alguna observación lanzo como moción que se acepte la donación y se autorice al señor **Alcalde** suscriba la escritura pública de donación a favor de la Municipalidad. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero: Es importante legalizar estos predios para poder realizar inversión, existe la predisposición del propietario, con la finalidad de mejorar el servicio del agua potable. Apoya la moción el señor Concejales Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejales		X
Sr. Cosmito Julio	Concejales		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejales		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 003-CM-GADMCB ACTA 0043-2021.- ACEPTAR LA DONACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDGAR ERMEL POZO IMBAQUINGO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, DEL PREDIO 02 DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE ALOR, LINDEROS; NORTE: EN 20.50M CON ENTRADA COMPARTIDA; SUR: EN 20.50M CON PREDIO 1 DE POZO IMBAQUINGO EDGAR ERMEL; ESTE: EN 13.00M CON PREDIO 1 DE POZO IMBAQUINGO EDGAR ERMEL; OESTE: EN 13.00M CON PREDIO 1 DE POZO IMBAQUINGO EDGAR ERMEL, EN UN ÁREA DE 266,50M Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN A FAVOR DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.

SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento del Informe suscrito por el Ing. Cristian Guerra Jefe de Ordenamiento Territorial del GAD. Municipal del Cantón Bolívar, mediante Memorando Nro. 037-0T-CG-GADMCB-2020, con la finalidad de dar cumplimiento art. 16 de la Ordenanza que establece el procedimiento para rectificación y regulación de los excedentes o diferencias de áreas de terreno en la circunscripción urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, producto de error de cálculo o de medidas cuyas Escrituras Públicas y/o títulos de propiedad difieren con la realidad física.

El señor **Alcalde** indica para dar cumplimiento art. 16 de la Ordenanza que establece el procedimiento para rectificación y regulación de los excedentes o diferencias de áreas de terreno en la circunscripción urbana y rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar, producto de error de cálculo o de medidas cuyas Escrituras Públicas y/o títulos de propiedad difieren con la realidad física, se pasa este informe con la documentación correspondiente a las comisiones de Legislación y Fiscalización y de planificación y Presupuesto conforme lo establecido en la ordenanza.

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento de los proyectos de ordenanzas denominados:

- a) Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022 -2023.
- b) Ordenanza para implementar el sistema cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en todas sus diversidades, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.

El señor **Alcalde** indica se ha enviado los dos proyectos de ordenanzas para conocimiento y análisis de ustedes, en próxima sesión entraran en aprobación en primer debate o si ustedes consideran necesario que pase a la comisión. Toma la palabra la señora Concejala Pilar Noriega expresa: Con respecto al octavo punto literal b) me había permitido presentar una reforma a la ordenanza con la que cuenta la Municipalidad, la había propuesto como una reforma donde se había incluido los derechos de las mujeres para que se tome en cuenta.

SECRETARÍA GENERAL

NOVENO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por la Dra. Pilar Noriega Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

El señor **Alcalde** solicita se de lectura al oficio suscrito por la señora Concejal Dra. Pilar Noriega, de fecha 30 de noviembre del 2021 e indica está en consideración la petición. Lanza como moción la señora **Concejala** Narciza Rosero para que se apruebe la solicitud de vacaciones. Apoya la moción el señor **Concejal** Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.


CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 004-CM-GADMCB ACTA 0043-2021.- AUTORIZAR LAS VACACIONES DE LA SEÑORA CONCEJAL DRA. PILAR NORIEGA A PARTIR DEL DÍA LUNES 06 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA EL DÍA MARTES 04 DE ENERO DEL 2022.

DECIMO PUNTO.- Asuntos Varios. Toma la palabra la señora Concejala Pilar Noriega manifiesta: Que se tome en cuenta una ordenanza que se presentó para la protección, conservación y recuperación de los recursos hídrico que suministran agua en la jurisdicción cantonal en el uso y reposición de la cobertura vegetal de las zonas de protección ecológica del Cantón Bolívar, está dirigida a las zonas de captación de agua potable.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.


Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B


Abg. Beth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA